



DECRETO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. ___ de ___
--------------------------------------	------------------------	--------------------	------------	-----------------

DECRETO NÚMERO (**035**)

POR EL CUAL SE CORRIGEN UNOS CODIGOS DEL DECRETO No. 514 DE DICIEMBRE 24 DE 2018

EL GOBERNADOR DE SANTANDER
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

- a). Que mediante ordenanza No. 46 de Diciembre 10 de 2018 se fijó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2019.
- b). Que mediante decreto No. 514 de Diciembre 24 de 2018 se liquidó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal del 1° de Enero a 31 de Diciembre del año 2019.
- c). Que conforme con lo establecido en el artículo 73 del la ordenanza No. 46 de diciembre 10 de 2018 y del decreto 514 de diciembre 24 de 2018, "Corrección de Errores en el Presupuesto" se autoriza al Gobernador de Santander, para corregir los errores gramaticales, aritméticos, de cálculos porcentuales y equilibrio presupuestal.
- d). Que los códigos aprobados en el anexo 1 detalle del presupuesto de ingresos y gastos del Fondo Educativo Departamental son los siguientes:

CODIGO	DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
A.1.1.1.1.2.6.1	Bonificación mensual
A.1.1.1.1.2.6.2	Bonificación grado 14
A.1.1.1.1.2.6.3	Bonificación por retiro
A.1.1.1.1.2.6.4	Bonificación pedagógica
A.1.1.1.1.2.6.5	Otras bonificaciones

- e). Que es necesario corregir los códigos aprobados en el anexo 1 detalle del presupuesto de ingresos y gastos del Fondo Educativo Departamental.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Teniendo en cuenta los considerandos anteriores corregir el anexo 1 del detalle del presupuesto de ingresos y gastos del decreto 514 del 24 de diciembre de 2018, del Fondo Educativo Departamental en el sentido que los códigos de Bonificación mensual, Bonificación grado 14, Bonificación por retiro, Bonificación Pedagógica y Otras Bonificaciones son como se relacionan a continuación y no como allí aparecen:

CODIGO	DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
A.1.1.1.2.1.6.1	Bonificación mensual
A.1.1.1.2.1.6.2	Bonificación grado 14
A.1.1.1.2.1.6.3	Bonificación por retiro
A.1.1.1.2.1.6.4	Bonificación pedagógica
A.1.1.1.2.1.6.5	Otras bonificaciones

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones del decreto 514 del 24 de diciembre de 2018 no sufren modificación alguna

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los

25 ENE 2019

DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO
Gobernador de Santander

Vo. Bo. **LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON**
Jefe Oficina Jurídica

Revisó: **INES ANDREA AGUILAR ALDANA**
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: **MILTON SIMON RUEDA**
Director Administrativo y Financiero

Janeth Gutiérrez Gómez
Profesional Especializado

EPG